



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3056	4716	07/09/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 35201597-2987-2015-090152623-18541

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **2987/2015**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/09/2015

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **2987** de fecha 01/09/2015 10:00:56 se autorizo a FINNING CHILE S.A el traslado de CAMION MINERO CATERPILLAR 793F, FUERA DE CARRETERA SU PROPIA DIMENSION desde ANTOFAGASTA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de FINNING CHILE S.A de fecha 07/09/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **2987** / Región de Antofagasta, de fecha **01/09/2015 10:00:56** e Informe Técnico Nº **4716** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

08/09/2015

Fecha hasta

11/09/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO.
RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS.VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN.PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS,ENTREGAR ESTUDIO, DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO,DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS,ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN,DEBEN EFECTUAR CONTROL DOCUMENTAL EN TODAS LAS PLAZAS DE PESAJE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

